



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 544

Chiriguana, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JAIME JOSÉ RODRIGUEZ PARDO CONTRA
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2017-00182-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 27 de enero de 2022, siendo Magistrado Ponente el Dr. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ.

En consecuencia, por Secretaría, líquidense las costas concentradamente. Por la primera instancia; conforme la sentencia de este Despacho. Por la segunda instancia; como lo dispuso el Tribunal Superior en su providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a68c7f5a0b31e83ccbdd26215dfdb40f0f7d6390a742f83b74497096a368ae**

Documento generado en 04/07/2023 05:03:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**